

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

4060

Resolución provisional del director general de Personal Docente y Centros Concertados sobre el establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) a partir del curso 2024-2025

Hechos

1. En el BOIB núm. 36, de 14 de marzo de 2024, se publicó la resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se convoca el procedimiento para el establecimiento o la modificación del concierto educativo del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) a partir del curso 2024-2025.

El punto 9 de la convocatoria establece que la propuesta provisional será por las unidades autorizadas del centro condicionada a los datos de escolarización del mes de septiembre.

2. El artículo 22.3 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre) indica que, para subscribir, renovar o modificar un concierto educativo es preceptivo un informe previo sobre las necesidades de escolarización del centro solicitante emitido por el Departamento de Inspección Educativa de las Illes Balears a instancia del director general de Planificación, Ordenación y Centros, y un informe económico y de planificación educativa del Departamento de Centros Concertados.

Con referencia a este artículo, hay que señalar que constan en el expediente:

- El informe del Departamento de Inspección Educativa de 22 de abril de 2024 sobre las necesidades de escolarización de los centros que han solicitado el establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil a partir del curso 2024-2025.
- El informe económico y de planificación del Departamento de Centros Concertados de 16 de abril de 2024.

3. El artículo 25.1 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, establece que la Comisión de Conciertos Educativos tiene que examinar las solicitudes y la documentación acreditativa presentada y que puede formular las propuestas que considere pertinentes (las cuales no son vinculantes). Además, el artículo 25.2 establece:

A partir de los informes preceptivos establecidos en el artículo 22.3 de este Decreto -del Departamento de Centros Concertados, del Departamento de Inspección Educativa y, si procede, del Departamento de Formación Profesional y Calificaciones Profesionales y del Servicio de Atención a la Diversidad-, valorados los apartados de la memoria establecidos en el artículo 21.2 del Real decreto 2377/1985, oídas las propuestas de la Comisión de Conciertos Educativos de las Illes Balears y de acuerdo con los recursos presupuestarios destinados a la financiación de los centros concertados, el director general de Planificación, Ordenación y Centros tiene que hacer una propuesta provisional sobre la concesión o la denegación de los conciertos, tiene que publicarla y tiene que fijar un plazo de diez días hábiles para que, en el caso que haya propuestas total o parcialmente denegatorias, los solicitantes puedan alegar lo que consideren procedente según su derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, la Comisión de Conciertos Educativos de las Illes Balears se reunió el 19 de abril de 2024.

Fundamentos de derecho

1. Decreto ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario (BOIB núm. 120, de 29 de agosto).
2. Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).
3. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo).
4. Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 1 de marzo).
5. Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024 (BOIB núm. 176, de 30 de diciembre).



6. Decreto 23/2020, de 31 de julio, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de educación infantil (BOIB núm. 135, de 1 de agosto).
7. Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022).
8. Real decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).
9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 36, de 2 de octubre).
10. Decreto 1/2024, de 4 de enero, de la Presidenta de les Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, y por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto (BOIB núm. 3, de 5 de enero).
11. Decreto 64/2019, de 2 de agosto, por el cual se establecen el régimen de admisión de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 107, de 3 de agosto).
12. La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se convoca el procedimiento para el establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) a partir del curso 2024-2025 (BOIB núm. 36, de 14 de marzo de 2024).

Por todo esto, oída la Comisión de Conciertos Educativos de las Illes Balears, y en aplicación del artículo 25.2 del Decreto 59/2022, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar de manera provisional para el curso 2024-2025 la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) de los centros docentes privados que ya disponen de concierto educativo en otras etapas, de acuerdo con la información que figura en el anexo 1 de esta Resolución, en el cual se expresa el número de unidades condicionadas a los datos de escolarización del mes de septiembre.
2. Aprobar de manera provisional para el curso 2024-2025 el establecimiento del concierto educativo de los centros docentes privados que ya han firmado el convenio específico de colaboración con el Gobierno las Illes Balears para establecer la gratuidad del servicio de escolarización básica del primer ciclo de educación infantil, de acuerdo con la información que figura en el anexo 2 de esta Resolución, en el cual se expresa el número de unidades condicionadas a los datos de escolarización del mes de septiembre.
3. Aprobar de manera provisional para el curso 2024-2025 el establecimiento del concierto educativo de los centros docentes privados que no disponen de concierto en ninguna etapa educativa ni han firmado el convenio específico de colaboración con el Gobierno de las Illes Balears por establecer la gratuidad del servicio de escolarización básica del primer ciclo de educación infantil, de acuerdo con la información que figura en el anexo 3 de esta Resolución, en el cual se expresa el número de unidades condicionadas a los datos de escolarización del mes de septiembre.
4. Aprobar de manera provisional la denegación para el curso 2024-2025 del establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) de acuerdo con la información que figura en el anexo 4 de esta Resolución porque las unidades solicitadas no están autorizadas.
5. Aprobar de manera provisional el desistimiento para el curso 2024-2025 del establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) de acuerdo con la información que figura en el anexo 5 de esta Resolución porque el centro ha desistido de su solicitud.
6. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para que puedan formular las alegaciones que consideren adecuadas. Las alegaciones tienen que presentarse través del GESTIB.
7. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2024)

El director general de Personal Docente y Centros Concertados

Ismael Alonso Sánchez



ANEXO 1

Centros que modifican el concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07000111	CC Nuestra Sra. de la Consolación	Alcúdia	0	0	1	0	1	2
07000297	CC San Bonaventura	Artà	1	1	1	0	0	3
07000315	CC Sant Salvador	Artà	0	0	1	0	0	1
07001058	CC Sant Alfons	Felanitx	1	1	2	0	0	4
07001460	CCEI Puresa de María	Inca	1	1	1	0	0	3
07001472	CC La Salle	Inca	1	1	1	0	0	3
07001915	CC La Salle	Maó	1	1	1	0	0	3
07002415	CC Santa Catalina Thomas	Marratxí	0	1	1	0	1	3
07002579	CC Sant Francesc d'Assis	Muro	1	1	1	0	0	3
07002609	CCEI Popeye	Palma	1	1	1	0	0	3
07002695	CCEI Nuestra Sra. de la Providencia	Palma	0	0	1	0	0	1
07002737	CCEI Puresa de María-Jardines de la Infancia	Palma	1	1	1	0	0	3
07003067	CC Sant Josep Obrer II	Palma	1	2	2	0	0	5
07003262	CC Santa Mònica	Palma	1	1	2	0	0	4
07003341	CC Pedro Poveda	Palma	0	0	1	0	1	2
07003365	CCEI Nuestra Sra. de la Providencia	Palma	0	0	1	1	1	3
07003511	CC Pius XII	Palma	1	1	2	0	0	4
07003699	CC Juan de la Cierva	Palma	0	0	1	0	1	2
07003717	CC Sant Pere	Palma	1	1	1	0	0	3
07004308	CC La Purísima	Palma	1	1	1	0	0	3
07004448	CC Monti-sion	Pollença	1	1	2	0	0	4
07005416	CC Bisbe Verger	Santanyí	0	0	1	0	1	2
07005696	CCEI Sant Francesc d'Assis	Son Servera	1	1	1	0	0	3
07008260	CCEI Itaca	Palma	2	2	2	0	0	6
07008491	CCEI Sol Ixent	Inca	1	1	1	0	0	3
07008636	CCEI Pinocho	Palma	1	1	1	1	0	4
07012937	CCEI Sant Francesc d'Assis	Palma	0	0	1	0	1	2
07013528	CC Aixà-Llaüt	Palma	2	2	2	0	0	6

ANEXO 2

Centros que ya han firmado el convenio específico de colaboración con el Gobierno de las Illes Balears por establecer la gratuidad del servicio de escolarización básica del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07008090	CEI La Cuna	Llucmajor	1	1	1	0	0	3
07008570	CEI Xipell	Ciutadella	2	3	3	0	0	8
07013012	CEI Mamà Osa	Palma	1	2	2	0	0	5



Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07013061	CEI Koala	Palma	1	1	1	0	0	3
07013188	CEI Asima	Palma	2	3	2	0	0	7
07013449	CEI Poporiol	Petra	1	1	1	0	0	3
07013462	CEI Siervas de Jesús. Sagrado Corazón	Palma	3	3	3	0	0	9
07013486	CEI Teringa	Palma	1	1	2	0	0	4
07013589	CEI Itaca Nova	Palma	1	1	2	0	0	4
07013701	CEI Mafalda	Palma	1	2	2	0	0	5
07013711	CEI La Vall	Marratxí	1	1	2	0	0	4
07013723	CEI Rin Tin Tin	Palma	1	1	1	0	0	3
07013760	CEI Angelets 2008	Llucmajor	1	1	1	0	0	3
07013887	CEI Pica-Sol	Llucmajor	1	2	2	0	0	5
07013966	CEI Confits	Sa Pobla	1	1	2	0	0	4
07014004	CEI Hobbiton	Palma	1	1	2	0	0	4
07014016	CEI Pekes	Palma	1	1	1	0	0	3
07014119	CEI Petits Ferrerets	Marratxí	1	1	2	0	0	4
07014120	CEI Mondaura	Sóller	1	1	1	0	0	3
07014171	CEI Siete Enanitos	Palma	0	0	1	0	1	2
07014326	CEI Blancanieves	Eivissa	0	0	1	0	1	2
07014341	CEI S'Estel	Palma	1	3	2	0	0	6
07014545	CEI Món Petitó	Palma	1	1	1	0	0	3
07014557	CEI Angelets de Llum	Campos	1	1	1	0	0	3
07014624	CEI Sant Agustí	Palma	1	1	2	0	0	4
07014636	CEI Menudall	Binissalem	1	1	1	0	0	3
07014648	CEI Baberitos	Palma	1	1	1	0	0	3
07014651	CEI Petit Món	Manacor	0	0	1	0	1	2
07014673	CEI Petits	Sant Antoni de Portmany	1	2	1	0	0	4
07014697	CEI Es Ropit	Palma	1	2	2	0	0	5
07014739	CEI Escola Nova	Palma	0	0	1	0	1	2
07014740	CEI Giani Rodari	Palma	1	1	1	0	0	3
07014752	CEI Sa Capçaneta	Palma	0	0	1	0	1	2
07014764	CEI Es Llaüt	Palma	1	2	1	0	0	4
07014791	CEI Voliaina	Pollença	1	1	1	0	0	3
07014818	CEI Trenet Blau	Eivissa	2	2	2	0	0	6
07014867	CEI Koala Poligon	Palma	1	1	2	0	0	4
07014946	CEI Lluna de Paper	Palma	1	1	1	0	0	3
07014961	CEI SA MILOCA	Palma	1	1	1	0	0	3
07014971	CEI Peter Pan	Palma	2	2	2	0	0	6
07015008	CEI Petit Angelet	Palma	1	1	1	0	0	3
07015507	CEI Estrelletes	Palma	1	1	1	0	0	3
07015070	CEI Escoleta Lluna	Sóller	1	2	2	0	0	5



Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07015161	CEI Bella Aurora	Inca	1	1	1	0	0	3
07015173	CEI Blaucel	Inca	1	1	2	0	0	4
07015227	CEI Dues Llunes Escola d'Infants	Palma	1	2	2	0	0	5
07015239	CEI Corrillos	Eivissa	1	3	3	0	0	7
07015380	CEI Sant Francesc d'Assis	Felanitx	0	0	1	0	1	2
07015495	CEI Sol Solet	Palma	2	2	2	0	0	6
07015501	CEI Baberitos Tenis	Palma	1	1	1	0	0	3
07015513	CEI Angelets de Llum	Palma	0	0	1	0	1	2
07015562	CEI Babyland	Eivissa	1	3	2	0	0	6
07015628	CEI WABI SABI	Palma	0	0	1	0	1	2
07015677	CEI Dulces Sueños	Palma	1	2	2	0	0	5
07015801	CEI Somnis	Eivissa	1	1	2	0	0	4
07015926	CEI Xin-Xirineu	Santa Margalida	1	1	1	0	0	3
07015938	CEI Parroquia de Sant Josep	Eivissa	0	0	1	0	1	2
07016104	CEI Es Petitó	Palma	1	1	1	0	0	3
07016414	CEI Escoleta Es Picarol	Pollença	1	1	1	0	0	3
07016441	CEI Es Niu de Sinapsis	Manacor	1	1	1	0	0	3
07016451	CEI VILANENS	Eivissa	2	2	2	0	0	6
07016487	CEI PA AMB OLI	Sóller	0	0	0	1	0	1
07016517	CEI Castell Encantat	Palma	1	1	1	0	0	3
07016566	CEI Escoleta Nostra Senyora de la Consolació	Alaró	0	0	1	0	1	2
07016578	CEI Escoleta Antoni Costa	Santanyí	1	1	1	0	0	3
07016581	CEI DUNE	Eivissa	1	1	1	0	0	3
07016591	CEI Sa Cabanya	Binissalem	1	1	1	0	0	3
07016608	CEI Xin Xirineu	Santa Margalida	0	0	1	0	1	2
07016669	CEI Escoleta Pesigolles	Palma	1	1	1	0	0	3
07016670	CEI NANAI	Palma	0	0	1	0	1	2
07016682	CEI Els Petits de l'Assumpció	Binissalem	1	1	1	0	0	3
07016712	CEI Escoleta Somnis	Palma	1	1	1	0	0	3
07016773	CEI Escoleta Kinder Marratxí	Marratxí	0	0	1	0	1	2

ANEXO 3

Centros que no disponen de concierto en ninguna etapa educativa ni han firmado el convenio específico de colaboración con el Gobierno de las Illes Balears por establecer la gratuidad del servicio de escolarización básica del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07000874	CEI S'Aucellet	S'Arenal	1	1	1	0	0	3
07013930	CEI D'ARREL	Campos	1	2	2	0	0	5



ANEXO 4

Centros a los que se deniega el establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07005623	CC Sagrats Cors	Sóller	1	1	1	0	0	0
07006871	CC Mare de Déu de les Neus	Sant Josep de Sa Talaia	1	1	1	0	0	0

ANEXO 5

Centros que han desistido su solicitud sobre el establecimiento o la modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

Código centro	Centro	Municipio	1º EI 0-1	2º EI 1-2	3º EI 2-3	Grupo Mixto 1-3	Grupo Mixto 0-2	Grupos totales concertados
07016785	CEI Little Rainbow	Palma	1	1	1	0	0	0

